

¿Porqué el Gobierno está en condiciones de entregar una respuesta aclaratoria a los casos que figuran en la lista de la - Vicaría de la Solidaridad?.

- Porque para ello basta que respondan a esta pregunta funcionarios militares, civiles y otros de los organismos de seguridad, que están vinculados de una u otra forma a los desaparecimientos de personas determinadas. Esta vinculación deriva ya del hecho que las mencionadas personas efectuaron la detención del desaparecido, ya que posteriormente certificaron la detención.

Así, por ejemplo, Osvaldo Romo Mena, funcionario de la DINA, puede informar de la situación de Eduardo Ziede, Juan Cha - cón Olivares, Sergio Tormen Méndez, María Inés Alvarado Borgel, Alfonso Chanfreau Oyarce, Jaime Buzio Lorca, Modesto Espinoza Pozo, Manuel Carter Lara, José Flores Rojas, Violeta López Díaz, - Mónica Llanca Iturra, Manuel Jesús Villalobos Díaz, Eugenia Martí nez Hernández, Luis Fuentes Riquelme, Jorge D'Orival Briceño, Ser - gio Reyes Navarrete, Cecilia Castro Salvadores, Juan Carlos Rodrí - guez Araya, Claudio Silva Peralta, Fernando Silva Camus, Anselmo Radrigán Plaza.

Marcia Alejandra Merino Vega, funcionaria de la DINA, puede informar de la situación de Nuriel Dockendorf Navarrete, - Luis Fuentes Riquelme, Jorge Muller Silva, María Angélica Andreo - li Bravo.

El Comandante Edgardo Ceballos, del Servicio de Inteli - gencia de la Fuerza Aérea, puede informar de la situación de José Luis Baeza Cruces.

El sargento de Carabineros Luis Hidalgo puede informar de la situación de Hernán Sarmiento Sabater.

El Teniente de Ejército Jorge Nazar Sabag puede infor - mar de la situación de Oscar Valdivia González.

El <sup>Coronel</sup> Teniente de Ejército Marcelo Moren <sup>Brillo</sup> puede informar de la situación de Alan Bruce Catalán.

Luz Arce Sandoval, funcionaria de la DINA, puede infor - mar de la situación de Alvaro Barrios Duque, de Sergio Riveros Villavicencio.

Patricio Alvarez Poblete, funcionario de DINA, puede - informar de la situación de Alvaro Barrios Duque.

El Teneiente de Ejército Hernán Ramírez puede informar de la situación de José Flores Araya.

El Capitán de Ejército Luis Pavés Parra, y el Coronel de Ejército Alfredo Rheren Pulido, de la Escuela de Suboficia - les, pueden informar de la situación de Arturo Barría Araneda.

El Teniente de Ejército Fernando Adrián Lauriani Maturana puede informar de la situación de Jorge y Juan Carlos Andrónico Antequera.

El Teniente León, de Carabineros de Copiapó, puede informar de la situación de Pedro Acevedo Gallardo.

El Coronel de Ejército Eduardo Oyarzún, Comandante del Regimiento Maipo de Valparaíso, puede informar de la situación de Fabián Ibarra Córdova, Sonia Ríos Pacheco, Alfredo García Vega, Carlos Rioseco Espinoza, Horacio Caravantes Olivares, María Gutiérrez Martínez, Abel Vilches Figueroa y Elías Villar Quijón.

El Suboficial de Carabineros Julio Contreras Chávez, - adscrito a la DINA, puede informar de la situación de Fabián Iturría Córdova y Sonia Ríos Pacheco. Sobre estas dos personas también puede informar el cuñado de Contreras Chávez, funcionario civil, José Manuel Mac Millan Godoy.

El Comandante de Carabineros Conrado Pacheco puede informar de la situación de Juan Mac Leod Trever y María Ramírez Gallegos.

El Coronel Jaime Garín Cea, ex jefe de la Zona en Estado de Sitio del Dpto. de Talagante, puede informar de la situación de Enrique Astudillo Alvarez.

El Tte. de Carabineros Lautaro Eugenio Castro y el Sargento 2º González, de Carabineros; y que tuvo a su cargo la oficina de guardia del Campo del Estado Nacional, pueden informar de la situación de Carlos, Nelson, y Oscar Hernández Flores, Enrique Astudillo Alvarez, Omary Ramón Astudillo Rojas, Sergio Maureira Lillo, José, Rodolfo, Segundo y Sergio Maureira Muñoz.

El General Rolando Garay Cifuentes y el oficial DINA Nº 8869 pueden informar de la situación de Carlos Carrasco Matus.

El Coronel de Ejército Jorge Espinoza Ulloa puede informar de la situación de Oscar Castro Videla.

El Comandante de Escuadrilla (A) Enzo Di Nocera García puede informar de la situación de Martín Elgueta Pinto.

El Teniente de Ejército Ernesto O'Ryan Cárdenas puede informar de la situación de Luis Trejos Saavedra.

El Comisario de Carabineros Luis Ignacio Zuñiga puede informar de la situación de Albano Fioraso Chau.

El Teniente de Ejército Aroldo Latorre puede informar de la situación de José Flores Araya.

El Capitán Bravo, de Carabineros de Mañe, puede informar de la situación de Juan Leiva Vargas.

El Sargento de Carabineros Diógenes Toledo Pérez, del Retén de Catillo, puede informar de la situación de Miguel Rojas Rojas, Gilberto Rojas Vásquez y Ruperto Torres Aravena.

El Tte. Federico Stigman puede informar de la situación de José Salazar Aguilera.

El Carabinero Edmundo Sandoval, de la 7<sup>a</sup> Comisaría de Santiago, puede informar de la situación de José Vidal Molina.

x - Porque para ello basta averiguar quienes eran los propietarios de los siguientes vehículos, por ejemplo, en los que fueron detenidas las personas que se indican.

Camioneta Chevrolet C-10 Patente CJ-790, año 1974, Municipalidad de La Reina, en que fue detenido Francisco Bravo Núñez,

Camioneta Chevrolet C-10 patente UI-55, año 1974, de la Municipalidad de La Granja, en que fue detenido Luis Guendelman Wisniak.

Automóvil Chevy Nova, Patente DE -22, año 1974, color celeste, en que fue detenido Bernardo de Castro López.

Camioneta Chevrolet C-10, patente EM-965, año 1974, de Municipalidad de Las Condes, color rojo, en que fueron detenidos Manuel Jesús Villalobos Díaz, Jaqueline Drouilly Jurich, Jorge D'Orival Briceño, Sergio Reyes Navarrete, Claudio Silva Peralta.

Camioneta Chevrolet C-10, Patente BI-896, año 1974, Municipalidad de Conchalí, color rojo, en que fueron detenidos María Isabel Jouy Petersen, Francisco Rozas Contador.

Renoveta patente ME-81, año 1976, Municipalidad de Stgo., en que fue detenido José Flores Garrido.

Automóvil Fiat 125, patente EG-388, año 1976, en que fue detenido Carlos Contreras Maluje.

Camioneta Chevrolet C-10, patente SV-790, año 1974, color crema, en que fue detenido Enrique Toro Romero.

Camioneta Chevrolet C-10, patente HSN-38, año 1974, Municipalidad La Disterna, en que fue detenida María Angélica Andreoli Bravo.

Automóvil Fiat 600, patente DG 586, año 1975, color gris claro, en que fue detenido Francisco Ortiz Valladares.

Camioneta Chevrolet C-10, patente XX-589, año 1974, color granate, en que fue detenido Isidro Pizarro Meniconi.

Camioneta Chevrolet C-10, patente HSN-36, año 1974, Municipalidad de La Disterna, en que fue detenido Agustín Reyes González.

Automóvil patente BV-189, año 1974, en que fue detenido Pedro Vergara Inostroza.

4. -  
X - Porque para ello basta que respondan a esta pregunta personales militares que estuvieron a cargo de los siguientes recintos.

Campo de Tejas Verdes, que funcionó entre Enero y Mayo de 1974, en el que estuvieron detenidos, entre otros, Eduardo Alarcón Jara, Ofelio Lazo Lazo, Alvaro Barrios Duque, Jorge Ojeda Jara.

Casa de la DINA ubicada en calle Londres 38, que se puso en funcionamiento a mediados de Enero de 1974, donde estuvieron detenidos, entre otros, Carlos Cubillos Galvez, Eduardo Ziede Gómez, José Ramírez Rosales, Enrique Toro Romero, Bárbara Uribe Tamayo, Edwin Van Jurich Altamirano, Jaime Buzio Lorca, Artemio Gutiérrez, Avila, Juan Chacón Olivares, Martín Elgueta Pinto, Máximo Geda Ortiz, Jaime Adiz Norambuena, Luis Guajardo Zamorano, Sergio Flores Ponce, María Inés Alvarado Borgel, Zacarías Machuca Muñoz, Alfonso Chanfreau Oyarce, Sergio Montecinos Alfaro, Nuriel Dockendorf Navarrete, María Andreoli Bravo, Mauricio Jorquera Encina, Newton Morales Saavedra, Alvaro Barrios Duque, Rodolfo Espejo Gómez, María Elena González Inostroza, Hernán González Inostroza, Sergio Riveros Villavicencio, Aurelio Troncoso Muñoz.

Escuela de Paracaidistas de Peldehue, donde estuvo detenido, entre otros, Leopoldo Muñoz Andrade.

Subterráneo del Ministerio de Defensa Nacional, donde estuvo detenido, entre otros, José Baeza Cruces.

Academia de Guerra de la FACH, donde estuvieron detenidos, entre otros, Pedro Merino Molina, Carlos Salcedo Morales, José Baeza Cruces, Ofelio Lazo Lazo, Cecilia Labrín Sazo,

Campamento Cuatro Alamos, donde estuvieron detenidos, entre otros, Héctor Garay Hermosilla, Juan Chacón Olivares, Sergio Flores Ponce, Ofelio Lazo Lazo, Alfonso Chanfreau Oyarce, Alejandro Parada González, Nuriel Dockendorf Navarrete, Cecilia Labrín Sazo, Newton Morales Saavedra, Rodolfo Espejo Gómez (Pabellón 4 celda 8), Gregorio Gaete Farías, María Elena González Inostroza, Hernán González Inostroza, Aurelio Troncoso Muñoz, Antonio Cabezas Quijada, Jaqueline Binfa Contreras.

Villa Grimaldi, donde estuvieron detenidos, entre otros, Héctor Garay Hermosilla, Martín Elgueta Pinto, Alfonso Chanfreau Oyarce, Newton Morales Saavedra, Antonio Cabezas Quijada, Modesto Espinoza Pozo, José Flores Araya, Víctor Alfonso Martínez, Manuel Gillalobos Díaz, Rodolfo Marchant Villaseca, Herbit Ríos Soto.

Penitenciaría de La Serena, donde estuvo recluido Ismael Chávez Lobos.

Casas de José Domingo Cañas N<sup>os</sup>. 1367 y 1347, que comenzó a usar la DINA desde Agosto de 1974, donde estuvieron detenidos, entre otros, Cecilia Castro Salvadores, Teobaldo Tello Garrido, Jaqueline Binfa Contreras, Francisco Aedo Carrasco, Carlos Pérez Vargas, Luis Durán Rivas, Sergio Pérez Molina, María López Stewart, Cecilia Bojanic Abad, Flavio Oyarzún Soto, Amelia Brhun Fernández.

Escuela de Suboficiales del Ejército, donde estuvieron detenidos, entre otros, José Flores Araya, Arturo Barria Araneda.

Regimiento de Osorno, donde estuvo detenido Jaime Vásquez Sáez.

Regimiento de Ingeniería de Copiapó, donde estuvo detenido Pedro Acevedo Gallardo.

Base Aérea de Colina, donde estuvo detenido Humberto Fuentes Rodríguez.

Cuatel Silva Palma de Valparaíso, donde estuvo detenido José Salazar Aguilera.

Casa de la DINA de Irán Esquina Los Plátanos, Comuna de Ñuñoa, donde estuvo detenido, entre otros, Jorge Ortiz Moraga.

Hospital Militar de Santiago, donde estuvieron, entre otros, Claudio Thaubý Pacheco, Iván Insunza Bascuñán, Gonzalo Toro Garland.

Regimiento Maipo de Valparaíso, donde estuvieron detenidos, entre otros, Fabián Ibarra Córdova, Sonia Ríos Pacheco, Alfredo García Vega, Carlos Rioseco Espinoza, Horacio Caravantes Olivares, María Gutiérrez Martínez, Abel Vilches Figueroa, Elías Villar Quijón.

Posta Central de Santiago, donde estuvo Antonio Aguirre Vásquez.

Retén de Carabineros de Lonquimay, donde estuvo detenida María Arriagada Jeréz.

17ª Comisaría de Radiopatrullas de Carabineros, donde estuvo detenido José Astorga Nanjari.

Escuela de Artillería de Linares, donde estuvo detenida María Isabel Beltrán Sánchez.

9ª Comisaría de Carabineros de Santiago, donde estuvo detenido Albano Fioraso Chau.

Clínica Santa Lucía Nº 162, de la DINA, donde estuvo, entre otros, Nilda Peña Solari.

Penitenciaría de Santiago, donde estuvo recluido David Silberman Gurovich.

Las razones anteriormente señaladas, tan sólo por la vía ejemplar, permiten concluir que el Gobierno, que reúne en sí los más amplios poderes y facultades que jamás Gobierno alguno haya tenido en sus manos, está plenamente capacitado para entregar una respuesta aclaratoria a los familiares respecto de la situación actual de los detenidos que se encuentran desaparecidos. Esta posibilidad de respuesta es aún más factible por el hecho de que las personas involucradas en los desaparecimientos pertenecen o a los servicios de seguridad del Gobierno o a algunas de las ramas de las Fuerzas Armadas o de Carabineros.

Santiago, 2 de Junio de 1978.-